

# Calculadora de Impacto Regulatorio (Programas y Reglas de Operación)

## INSTRUCCIONES:

- La Calculadora de Impacto Regulatorio deberá llevarse a cabo a través del servidor público nombrado como Responsable Oficial de Mejora Regulatoria.
- El presente formato le ayuda a identificar si la propuesta regulatoria se exenta o requiere realizar un Análisis de Impacto Regulatorio.

Correo electrónico \*

rpenar@queretaro.gob.mx

Nombre del Sujeto Obligado \*

Dropdown

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro

Nombre del Responsable Oficial de Mejora Regulatoria \*

Rosario del Rayo Peña Rangel

**Nombre de la Propuesta Regulatoria \***

ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO (PSBC), DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO 2025

---

**Fecha de envío: \***

Deberá capturar la fecha en que envía el formulario a la CMER.

DD MM AAAA

13 / 03 / 2025

**I. DATOS GENERALES****Seleccione el tipo de regulación: \***

- Norma de carácter general.
- Acuerdo que crea un Programa Estatal o Acuerdo que crea un Programa Estatal y sus Reglas de Operación.

**II. IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA**

**Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta: \***

- 1. ¿La propuesta regulatoria crea o establece obligaciones para los particulares?
- 2. ¿La propuesta regulatoria modifica obligaciones para los particulares?
- 3. ¿La propuesta regulatoria hace más estrictas las obligaciones vigentes?
- 4. ¿La propuesta regulatoria crea o modifica trámites o servicios?
- 4.1 ¿La propuesta regulatoria simplifica o elimina algún procedimiento administrativo de un trámite?
- 5. ¿La propuesta regulatoria reduce o restringe derechos ya adquiridos por los particulares?
- 6. ¿La propuesta regulatoria reduce o restringe prestaciones ya adquiridos por los particulares?
- 7. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar los derechos de los particulares?
- 8. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar las obligaciones de los particulares?
- 9. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar las prestaciones de los particulares?
- 10. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar los trámites que se ofrecen a los particulares?
- Ninguna de las anteriores.

**III. APARTADO PARA REGLAS DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS EMITIDOS DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO**

**A) Explique cuál es el propósito de la propuesta regulatoria.** (Realizar una descripción clara y precisa de la propuesta regulatoria).

Satisfacer las necesidades básicas, tendientes a influir sobre los determinantes sociales de la salud de una localidad, se identificaron 06 (seis) componentes, mismos que deben tomarse como base de actuación para la impartición de capacitaciones y para la implementación de proyectos comunitarios

**B) Explique el problema que pretende solucionar la propuesta regulatoria.** (Describir de forma clara y concisa la situación actual que se pretende resolver con la publicación de la propuesta regulatoria). \*

Nota: En este apartado evite redactar acciones o resultados que se esperan obtener.

La falta de oportunidades para el desarrollo comunitario, social, familiar y personal para mejorar la calidad de vida de las personas que encuentran el localidades de atención prioritaria

**C) Describa el o los objetivos de la propuesta regulatoria.** (Capturar los objetivos generales que contiene la propuesta regulatoria).

Formar comunidades autogestoras, a través de Grupos de Desarrollo, mediante la implementación de proyectos comunitarios sociales o productivos y/o la impartición de capacitaciones con base en el Modelo para el Bienestar Comunitario, promoviendo la organización y participación comunitaria

**D) Fundamento jurídico que regula la emisión de la propuesta regulatoria.**

ARTÍCULOS 56 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 54 PRIMER Y TERCER PÁRRAFO, 80 Y 80 BIS DE LA LEY PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 54 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y 8 FRACCIÓN I DE LA LEY DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ASÍ COMO ESTRATEGIA INTEGRAL ATENCIÓN ALIMENTARIA Y DESARROLLO COMUNITARIO, ILEY GENERAL DE SALUD, LEY ASISTENCIA SOCIAL, LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

**E) ¿Se consideró alguna otra alternativa para regular la solución de la problemática, explique.** \*

?

Por otra alternativa se entiende otro tipo de regulación o incluso no emitir la propuesta regulatoria.

NO

**Para medir el impacto de la propuesta regulatoria enfocada a Reglas de Operación, responda lo siguiente:** \*

**F) En términos de la propuesta regulatoria ¿Cuál es la población objetivo de la propuesta regulatoria?**

La población objetivo serán 30 (treinta) grupos de desarrollo con al menos 15 (quince) integrantes cada uno, de las localidades con las siguientes características y que se han constituido a través de una asamblea comunitaria en un Grupo de Desarrollo:

- Habitantes de localidades de alta y muy alta marginación de acuerdo con el índice de marginación CONAPO 2020 con grupos de desarrollo constituidos.
- Habitantes de localidades de alto y muy alto rezago social, de acuerdo con el índice de rezago social CONEVAL 2020 con grupos de desarrollo constituidos.
- Habitantes de localidades en Zonas de Atención Prioritaria con grupos de desarrollo constituidos.
- Habitantes de las localidades de los municipios prioritarios de la Estrategia Nacional de Construcción de Paz con grupos de desarrollo constituidos.
- Habitantes de localidades indígenas o afromexicanas de acuerdo con el Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas 2020 del INPI, con grupos de desarrollo constituidos.
- Habitantes de localidades de alta y muy alta marginación que se ubiquen en los municipios que tienen cobertura dentro del Programa, de acuerdo con la publicación oficial "Índice de Marginación Urbana 2020, CONAPO, con grupos de desarrollo constituidos.
- En caso de que alguna localidad no cumpla con lo mencionado anteriormente y el Sistema Estatal DIF considere que debe formar parte de la cobertura del PSBC, éste deberá presentar otra herramienta para justificar la atención de cada una de las localidades como lo es solicitud expresa de atención por parte del Sistema Municipal DIF, que no se encuentren dentro de las herramientas de focalización mencionadas y deberá enviar la información dentro del PEA-DC a la DGADC quien la revisará y determinará si se podrá constituir un Grupo de Desarrollo (GD).

**G) En términos de la propuesta regulatoria ¿Qué tipo de ayuda ofrece el Programa (describala) \* y cuál es su temporalidad?**

- I. Proyectos comunitarios integrados en una Estrategia Anual de Inversión Comunitaria (EAIC),
- II. Capacitaciones considerando los siguientes determinantes sociales de la salud: Autocuidado, alimentación, economía solidaria, espacios habitables, gestión integral de riesgos y recreación .

**H) En términos de la propuesta regulatoria ¿Cuál es la autoridad encargada de implementar, \* verificar e inspeccionar el Programa y sus Reglas de Operación?**

Quando se trate de dos o más autoridades diferentes, describirlas.

Dirección de Desarrollo Comunitario

**I) ¿Existe algún indicador para evaluar el logro de los objetivos del Programa y sus Reglas de \* Operación? En caso afirmativo favor de enunciarlo y explicarlo.**

Porcentaje de Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación, apoyados con proyectos comunitarios o capacitaciones, en materia de las determinantes sociales de la salud.  
Porcentaje de proyectos comunitarios implementados o capacitaciones otorgadas, en materia de las determinantes sociales de la salud.

#### IV. ANEXOS

**Adjunte la versión electrónica de la suficiencia presupuestal o viabilidad financiera emitida por \* la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.**

**(Adjuntar el archivo en formato PDF)**

 .SUFICIENCIA PR...

 Agregar archivo

**Adjunte la versión electrónica de la autorización emitida por la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.** \*

**(Adjuntar el archivo en formato PDF)**

 .VALIDACIÓN PF ...

 Agregar archivo

**Adjunte la versión electrónica de la autorización emitida por la Dirección Jurídica y Consultiva de la Secretaría de Gobierno.** \*

**(Adjuntar el archivo en formato PDF)**

 .VALIDACIÓN DJ...

 Agregar archivo

**Adjunte la versión electrónica de la propuesta regulatoria.** \*

**(Adjuntar el archivo en formato PDF)**

 .A.034-2025 ACU...

 Agregar archivo

**En caso de no haber adjuntado algún archivo, señale los motivos:** \*

SE ADJUNTA INFORMACIÓN

El formulario se creó en Gobierno Estatal de Querétaro.

Google Formularios